

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

474 VALENCIA

Don Jorge Víctor Iglesias de Baya, Secretario Judicial del Juzgado de lo Mercantil núm. 2 de Valencia, por el presente,

Hago saber:

Que en este Juzgado se siguen autos de Concurso Ordinario 197/2005, voluntario, de la deudora Concursada Hilados Euro Roqueta 2000, S.L., con CIF n.º B-96649470, con domicilio en el polígono Polígono Industrial, s/n, Guadasequies (Valencia), en cuyo seno se ha dictado auto de fecha 21 de junio de 2012 por el Ilmo. Sr. Magistrado-Juez, por el que se ha acordado haber lugar a la conclusión del concurso por inexistencia de bienes y al archivo de las actuaciones, habiéndose declarado la extinción de la mercantil mencionada y el cierre de la hoja de su inscripción en los registros públicos que corresponda. El deudor, caso de tratarse de persona física, queda responsable del pago de los créditos restantes y los acreedores podrán iniciar ejecuciones singulares, en tanto no se acuerde la reapertura del concurso o no se declare nuevo concurso (art. 178 de la LC.)

Y de conformidad con lo ordenado se expide el presente edicto para conocimiento de los acreedores y demás interesados.

Valencia, 21 de junio de 2012.- El Secretario Judicial.

ID: A120084741-1